

CIRCULAR No 4143.020.22.2.1020.003383

Para: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO
ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FSE AL MES DE
AGOSTO 2023

De acuerdo con el informe de auditoría de cumplimiento presentado por la Contraloría General de la República con ocasión de la auditoría realizada durante la vigencia 2022 que tuvo como alcance, entre otros aspectos, la evaluación del cumplimiento en la gestión fiscal del Distrito Especial Santiago de Cali para la ejecución de los recursos del SGP componente calidad gratuidad, recursos transferidos directamente a las Instituciones Educativas durante la vigencia 2021-2022, se suscribió por parte de la Secretaría de Educación un Plan de Mejoramiento orientado a la estructuración de acciones que permitan subsanar los hallazgos descritos.

Habiéndose constituido como acción de mejora el fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos de gratuidad (corrientes, del balance y rendimientos financieros) de las IE a partir de la información financiera mensual consolidada, se presenta a continuación los resultados de ejecución recursos SGP con corte a 31 de Agosto de 2023:

CARACTERIZACION SEGUN EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES						
31 DE AGOSTO 2023						
Ranking	No I.E.O	Rango de Ejecución	Presupuesto	% Participación	Ejecución	% Ejecución
Buenas	68	Igual o mayor al 63%	9.713.463.893	76%	7.112.037.468	73%
Regulares	10	Entre 58% - 62%	1.465.444.465	12%	892.907.902	61%
Deficientes	13	Entre 47% - 57%	1.408.531.886	11%	764.018.029	54%
Criticas	1	Entre 0% - 46%	111.887.352	1%	46.764.080	42%
Total	92		12.699.327.596		8.815.727.479	69%



Bajo los parámetros establecidos que la ejecución presupuestal en las instituciones educativas se lleva a cabo durante el periodo marzo-noviembre de cada periodo y de que los porcentajes de ejecución de los recursos SGP al final de la vigencia no pueden estar por debajo del 95% de cumplimiento, a fecha 31 de Agosto las Instituciones Educativas con porcentajes de ejecución iguales o superiores al 63% tendrían una proyección que les permitirá alcanzar los objetivos propuestos. Para el caso sería 68 instituciones que estarían cumpliendo.

En tal sentido se relacionan a continuación las Instituciones Educativas cuyos porcentajes de ejecución de los recursos SGP al mes de Agosto están por debajo del mínimo (deficientes y críticas) establecido para lograr al final de la vigencia una ejecución mínima del 95%.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PAGOS Y COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	111.887.352	46.764.080	42%
JOSE ANTONIO GALAN	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	72.349.884	33.987.067	47%
LUIS FERNANDO CAICEDO	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	36.091.910	17.815.000	49%
CRISTOBAL COLON	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	119.829.008	61.220.964	51%
COMERCIAL CIUDAD DE CALI	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	143.579.485	75.673.016	53%
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (UNIV.	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	189.618.652	100.842.622	53%
VILLACARMELO	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	59.000.000	32.150.225	54%
CIUDAD CORDOBA	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	168.000.000	92.108.759	55%
LOS ANDES	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	38.400.000	21.071.300	55%
VILLACOLOMBIA	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	105.000.000	57.683.503	55%
PICHINDE	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	36.000.000	19.953.560	55%
CARLOS HOLMES TRUJILLO	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	224.000.000	127.121.617	57%
GENERAL JOSE MARIA CABAL	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	162.694.751	93.400.286	57%
BOYACA	211	Gratuidad (Transf.Nacion)	53.968.196	30.990.110	57%

Ejecución presupuestal frente al recaudo

Para efectos del análisis es importante considerar el hecho de que, si bien la ejecución presupuestal se interpreta a partir de los compromisos y pagos realizados respecto al presupuesto estimado, en el caso de las instituciones educativas, la disponibilidad de recursos por concepto de SGP, a la fecha, se limita al 80% del valor aprobado por el MEN para la vigencia 2023. En tal sentido los resultados de ejecución frente al valor recaudado serían:



CARACTERIZACIÓN SEGUN EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES						
31 DE AGOSTO 2023						
Ranking	No I.E.O	Rango de Ejecución	Recaudo	% Participación	Ejecución	% Ejecución
Buenas	91	Igual o mayor al 63%	9.569.808.943	99%	8.768.963.399	92%
Regulares	0	Entre 58% - 62%	-	0%	-	0%
Deficientes	1	Entre 47% - 57%	88.847.880	1%	46.764.080	53%
Criticas	0	Entre 0% - 46%	-	0%	-	0%
Total	92		9.658.656.823		8.815.727.479	91%

De acuerdo con lo anterior 91 Instituciones Educativas presentarían al mes de agosto una ejecución igual o mayor al 63%, lo que les permitiría una proyección al final de la vigencia por encima del 95% de cumplimiento. Una sola institución estaría con una ejecución por debajo del 53% considerada como deficiente

No obstante, se acoge el concepto oficial de ejecución presupuestal a partir de los compromisos y obligaciones adquiridos respecto al presupuesto aprobado para la vigencia por parte del Consejo Directivo, presupuesto susceptible de ajustes y/o modificaciones una vez se conozca el valor total del giro por concepto de SGP-gratuidad, siendo además el reporte válido para los informes al Ministerio de Educación y demás órganos de control.

Cabe mencionar que los recursos distribuidos y girados mediante documento SGP-075-2023 son recursos del Sistema General de Participaciones SGP -componente calidad gratuidad y deben ejecutarse conforme a los conceptos de gasto, indicados en el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008 y Artículo 9 del Decreto 4807 de 2011 (compilados a través del Decreto 1075 de 2015).

Recursos de balance – gratuidad

El segundo aspecto importante a considerar es la ejecución de los recursos de gratuidad definidos como recursos de balance al cierre de la vigencia 2022 y cuya constitución se ha justificado en la necesidad de las instituciones educativas de disponer de efectivo para sufragar los gastos que se ocasionan en el primer trimestre del año 2023 por la demora en la transferencia por concepto de SGP gratuidad desde la Nación. Sin embargo, habiendo transcurrido ya ocho (8) meses aún existen saldos disponibles por un monto de \$ 39.265.244 sin ejecutar, inclusive instituciones con ejecución del 0%.



CARACTERIZACIÓN SEGUN EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD						
31 DE AGOSTO 2023						
Ranking	No I.E.O	Rango de Ejecución	Presupuesto	% Participación	Ejecución	% Ejecución
Buenas	71	Igual o mayor al 95%	346.866.045	78%	341.265.758	98%
Regulares	5	Entre 87% - 94%	9.648.455	2%	8.772.889	91%
Deficientes	6	Entre 70% - 86%	27.106.414	6%	22.244.435	82%
Criticas	8	Entre 0% - 69%	60.794.658	14%	32.867.246	54%
Total	90		444.415.572		405.150.328	91%

En tal sentido las instituciones educativas con baja o sin ejecución de los recursos disponibles por concepto de recursos de balance gratuidad son:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Fuente	Descripción	Presupuesto	Pagos y compromisos	Gastos por afectar	% ejecutado
DIEZ DE MAYO	312	Recursos Balance: Gratuidad	69.962	-	69.962	0,0%
JOSE MARIA CARBONELL	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.166.246	-	1.166.246	0,0%
SANTA CECILIA	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.107.034	-	2.107.034	0,0%
EL DIAMANTE	312	Recursos Balance: Gratuidad	5.823.498	21.422	5.802.076	0,4%
INCOBALLE	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.428.926	1.098.965	1.329.961	45,2%
BARTOLOME LOBOGUERRERO	312	Recursos Balance: Gratuidad	951.129	500.000	451.129	52,6%
JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.013.171	559.000	454.171	55,2%
CIUDAD CORDOBA	312	Recursos Balance: Gratuidad	47.234.692	30.687.859	16.546.833	65,0%
LA BUITRERA	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.248.759	948.759	300.000	76,0%
GUILLERMO VALENCIA	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.322.671	1.031.197	291.474	78,0%
JOSE ANTONIO GALAN	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.909.854	2.282.085	627.769	78,4%
PICHINDE	312	Recursos Balance: Gratuidad	3.185.932	2.500.259	685.673	78,5%
ALBERTO CARVAJAL BORRERO	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.650.212	1.300.000	350.212	78,8%
CARLOS HOLMES TRUJILLO	312	Recursos Balance: Gratuidad	16.788.986	14.182.135	2.606.851	84,5%
FELIDIA	312	Recursos Balance: Gratuidad	3.115.764	2.765.764	350.000	88,8%
INEM - JORGE ISAACS	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.675.644	2.416.229	259.415	90,3%
VILLACOLOMBIA	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.271.380	1.180.741	90.639	92,9%
VEINTE DE JULIO	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.943.316	1.810.155	133.161	93,1%
LA LEONERA	312	Recursos Balance: Gratuidad	642.351	600.000	42.351	93,4%
HUMBERTO JORDAN MAZUERA	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.515.964	2.385.127	130.837	94,8%
LICEO DEPARTAMENTAL	312	Recursos Balance: Gratuidad	27.360.630	26.065.000	1.295.630	95,3%
NUEVO LATIR	312	Recursos Balance: Gratuidad	35.783.551	34.153.663	1.629.888	95,4%
SANTO TOMAS	312	Recursos Balance: Gratuidad	24.351.961	23.247.961	1.104.000	95,5%
MONSEÑOR RAMON ARCILA	312	Recursos Balance: Gratuidad	9.182.748	8.779.652	403.096	95,6%



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Fuente	Descripción	Presupuesto	Pagos y compromisos	Gastos afectar por	% ejecutado
LUIS FERNANDO CAICEDO	312	Recursos Balance: Gratuidad	5.824.296	5.574.362	249.934	95,7%
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SA	312	Recursos Balance: Gratuidad	16.866.958	16.366.958	500.000	97,0%
SANTA FE	312	Recursos Balance: Gratuidad	3.319.973	3.239.973	80.000	97,6%
VILLACARMELO	312	Recursos Balance: Gratuidad	3.312.758	3.248.658	64.100	98,1%
CIUDAD MODELO	312	Recursos Balance: Gratuidad	5.991.093	5.891.093	100.000	98,3%
JUAN XXIII	312	Recursos Balance: Gratuidad	1.169.965	1.151.285	18.680	98,4%
RAFAEL NAVIA VARON	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.386.885	2.370.093	16.792	99,3%
LA ESPERANZA	312	Recursos Balance: Gratuidad	2.072.937	2.065.607	7.330	99,6%

Se reitera que los conceptos del gasto para ejecutar los recursos de Gratuidad están definidos en la norma y, por lo tanto, su destinación debe estar sujeta a garantizar la prestación del servicio educativo conforme lo señala la Ley, se hará con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos. La Secretaría de Educación a través del Equipo de Fondos de Servicios Educativos, estará atento y dispuesto a brindarle el apoyo y asesoría ante cualquier inquietud, a fin de mejorar la oportuna ejecución del presupuesto de recursos SGP gratuidad y recursos propios.

Recursos Otras Transferencias

El tercer aspecto importante a considerar es la ejecución de los recursos transferidos para el fortalecimiento de los fondos de servicios educativos así mismo, indicar que los recursos propios del Ente Territorial transferidos por la Secretaria de Educación Distrital con destinación específica a las Instituciones Educativas, para el fortalecimiento de los procesos de Fondo de Servicios Educativos proyecto BP-26003293 mediante las resoluciones No. 02413 del 27 de abril para financiar el portal académico de notas, 02458 del 28 de abril , 03585 del 26 de junio 2023 para la adquisición de los nuevos complementos al programa financiero ASCII, deben ser ejecutados dentro de la vigencia, ya que en virtud del principio de anualidad no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Con preocupación se observa que con corte a 31 de agosto el porcentaje de ejecución de los recursos hasta el momento transferido es únicamente del 27.94%, presentándose inclusive casos donde la institución educativa ni siquiera ha incorporado los recursos a su presupuesto.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

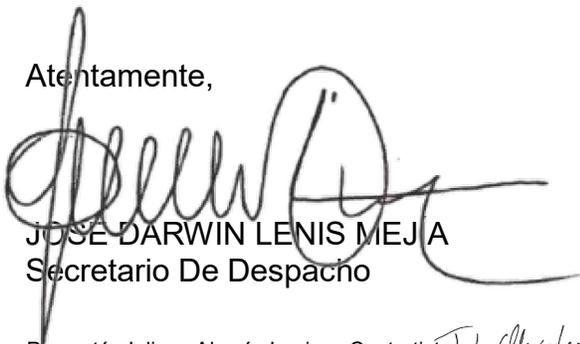
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se reitera que los recursos transferidos desde la Secretaría de Educación tienen una destinación específica y no podrán ser comprometidos en usos diferentes a aquellos para los cuales fueron girados, en caso de no ejecutarse deberán ser reintegrados a la Entidad Territorial.

Cabe resaltar que en el caso específico de los recursos girados para la adquisición de los nuevos módulos del programa contable ASCII que manejan las Instituciones Educativas, su ejecución es de obligatorio cumplimiento toda vez que tanto el módulo de conciliación bancaria como el de informes gerenciales se constituyen en una importante herramienta para que el rector en su función de ordenador del gasto del fondo de servicio educativo, pueda tener un mayor control de los recursos oficiales a su cargo, evitando con ello que se generen riesgos por malversación de los fondos.

En consideración a lo anterior, la Secretaria de Educación hace un llamado a las Instituciones Educativas con bajos porcentajes de ejecución a dar celeridad en la ejecución tanto de los recursos del SGP gratuidad como los recursos transferidos por la Secretaria de Educación, con el fin de garantizar la eficiente gestión de los recursos públicos.

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario De Despacho

Proyectó: Juliana Alegría Lenis – Contratista 

Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria Despacho 

 Jesús Alonso Rengifo Díaz – Profesional Especializado

Paulo Gil Guevara Romero- Profesional Universitario 